

Congreso hondureño aprobó ampliación de amnistía migratoria

Image not found or type unknown



Congreso de Honduras.

Tegucigalpa, 2 jun (RHC) El Congreso Nacional de Honduras aprobó la ampliación de la amnistía migratoria hasta el 1 de enero del 2024, con el propósito de que los migrantes que transiten hoy por el país no paguen sanción.

Según se conoció, con dicho decreto los migrantes podrán regularizar su permanencia temporal en el país al cumplir con el resto de los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley de Migración y Extranjería.

Un reporte de televisión local precisa que originalmente, dicha amnistía se otorgó desde el 4 de agosto de 2022, y posteriormente, en noviembre de ese año, el poder Legislativo hondureño la extendió hasta el 31 de mayo último.

La medida pretende descongestionar la acumulación de migrantes irregulares en algunas estaciones migratorias terrestres como la de Danlí y Trojes en el departamento de El Paraíso, fronterizo con Nicaragua.

De acuerdo con cifras oficiales, los extranjeros que en su mayoría atraviesan el país en búsqueda del sueño americano tenían que abonar hasta 200 dólares como sanción.

Congresistas destacaron la importancia de la amnistía migratoria, pues también apoya a los menos privilegiados, a los que están en tránsito por este país centroamericano y a los propios hondureños. (Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/324312-congreso-hondureno-aprobo-ampliacion-de-amnistia-migratoria>



Radio Habana Cuba